



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00937752- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones, referido al pedido de pago de horas extras realizadas en Septiembre-Octubre de 2022 por distintos agentes Nodocentes; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se enmarca en el Art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/6.

Que las horas extras realizadas fueron autorizadas oportunamente.

Que se cuenta con Informe del Área Económica Financiera de la FCS. PV-2022-01010430-UNC-AEF#FCS

Que el Secretario Administrativo de la FCS toma conocimiento y otorga el visto bueno.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago de horas extras al personal del listado que como Anexo integra la presente. En un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 74º del CCT, aprobado por Decreto 366/6. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al Art. 19º de la Ley 24.447.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

